## EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS INFORMÁTICAS

## Código de Política: PIT-12-PAEIDC-A10-2018 POLÍTICA DE ACCESO AL EQUIPO INFORMÁTICO Y DATA CENTER (PAEIDC)

## Consideraciones generales

- Todos los sistemas de información, equipos de comunicación críticos, y servidores de archivos y base de datos deberán estar resguardados dentro del área asignada al Departamento de Informática denominada Data Center.
- 2. Los Usuarios o visitantes externos no podrán acceder al Data Center, sin la previa autorización del Departamento de Informática.
- Solo podrán acceder al área de infraestructura informática los empleados del Departamento de Informática. Los usuarios o visitantes externos solo podrán acceder al Data Center acompañados de un representante del Departamento de Informática.

## Requisitos del Data Center

- Tener una puerta de acceso de vidrio templado transparente o una puerta sólida metálica, para favorecer el control del uso de los recursos de cómputo.
- Ser un área restringida. Tener un sistema de control de acceso que garantice la entrada solo al personal autorizado por el Departamento de Informática.
- Recibir limpieza al menos una vez por semana, que permita mantenerse libre de polvo.
- Estar libre de contactos e instalaciones eléctricas en mal estado.
- El Aire acondicionado debe mantener la temperatura entre 16 y 21 grados centígrados.
- Respaldo de energía eléctrica redundante.

- Seguir los estándares de protección eléctrica vigentes para minimizar el riesgo de daños físicos de los equipos de telecomunicaciones y servidores.
- Los sistemas de tierra física, sistemas de protección e instalaciones eléctricas deberán recibir mantenimiento anual con el fin de determinar la efectividad del sistema.
- Contar con algún sistema que asegure la continuidad del servicio provisto por Data Center.
- Contar con sistemas de Control de humedad, Prevención y/o detección de incendios y Sistemas de extinción.